la otra meytat en la renta del alcaçar de la tierra de la dicha abdat el tenor de la
qual dicha carta de preuillejo dise en esta guisa esta registrada en el libro de cartas
del dicho señor rey

La qual dicha carta de preuillejo del dicho señor rey presentada e leyda en la manera
que dicha es el dicho ichaspes de bon mantu en el dicho nobre dixo que pedia
e requerio e pidio e requerio a los dichos concejo e asistente alcaldes alguasil regidores
cauallos escuderos oficiales e omes buenos que la dicha carta de preuillejo cumpliesen
en todo e por todo de como en ella se contiene e en cumpliendo la la mandasen asentar
e registrar en sus libros e registros porque fincase en memoria para adelante
a sus herederos e subcesores e las rentas quando las arrendasen los quinze dias
antes de primero dia de enero fuesen arrendadas con los dichos dies mill mrs
de saluado como dicho es e pidio lo por testigo e los dichos concejo e asistente
e alcaldes alguasil regidores cauallos escuderos oficiales e omes buenos dixeron que
recebian e obedeçian la dicha carta de preuillejo del dicho señor rey con aquella mayor
mas e mill e deuida reuerençia que podian e deuian como carta de preuillejo de su rey e de su
señor natural a quien dios dexe biuir e regnar por muchos tiempos e buenos al
su seruiçio e que eran e son prestos de la cumplir en todo e por todo de como en ella se
contiene e en cumpliendo la que eran prestos de la mandar e mandauan asentar en los libros
e registros del dicho concejo e de mandar a pregonar las dichas rentas con los dichos dies
mill mrs de saluado en los dichos quinze dias que las dichas rentas se han de tener
en la dicha almoneda por virtud de la dicha ley de que dixeron como dicho es e esto
dixeron que dauan e dieron por su respuesta de lo qual todo el dicho juan pedro testigo
a mi dicho escriuano pregunta del derecho de la dicha doña maria [illegible]
en su nobre de lo qual fueron presentes [illegible] lorenço ballester e juan de [illegible] notarios
vesinos de la abdad de [illegible]

Otrosi los dichos señores asistente concejo alcaldes alguasil regidores cauallos
escuderos oficiales e omes buenos ordenaron e mandaron al dicho [illegible] aventurado su ma
yordomo que de e pague todo lo que dixere diego [illegible] regidor por la madera que como
para la puente de madera que se fiso en el rio de segura en pie del [illegible]
juan de los alamos que para ello se cortaron e lo que en ello se gastare mandaron que
sea recebido en [illegible]

Otrosi mandaron escriuir a [illegible] sobre que maden guardar a sus arrieses los
preçios del pescado